

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARLETUARIUA CETO

061

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL Nº0052-2016-GM/MDCH.



Challhuahuacho, 03 de Febrero de 2016

000060

VISTO:



El INFORME N°256-2016-GIDUR/CGMM/ (01/02/16), Asunto: Requerimiento de habilitación de caja chica de Ing. Carlos Gustavo Muñiz Mendoza—Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural e INFORME N°257-2016-GIDUR/CGMM/ (01/02/16), Asunto: Requerimiento de Habilitación de caja chica de Ing. Carlos Gustavo Muñiz Mendoza—Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política ,modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional) , en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización Territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos , que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de Gobierno Local ,el Territorio la Población y la Organización.

Que, la Norma General de Tesorería N°01-01 unidad de caja del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N°026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizadas en la Oficina de Tesorería.

Que, EL NUMERAL 10.1) DEL ARTÍCULO 10° DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001-2011, DICTA LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECTIVA DE TESORERÍA APROBADA POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°002-2007-EF-77.15 Y SUS MODIFICATORIAS , prescribe lo siguiente: La caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente en gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados , ARTÍCULO 36° DE LA DIRECTIVA N°001-2007-EF/77.15 prescribe que: El director general de administración o quien haga sus veces debe aprobar una directiva para la administración del fondo para pagos en efectivo, en la misma oportunidad de su constitución y

Salvemos Challhuahuacho Salvemos Podemos Jodo Unidos Podemos

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho

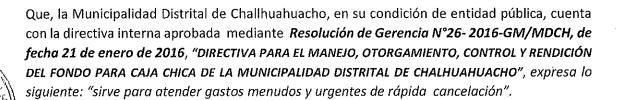
e-mail: challhuahuacho_2015 2018@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GELALLEU/ACTUACETO

COTABAMBAS - APURIMAC

060



Que, según visto, se observa, El INFORME N°256-2016-GIDUR/CGMM/ (01/02/16), Asunto: Requerimiento de habilitación de Caja Chica de Ing. Carlos Gustavo Muñiz Mendoza–Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, en el que se solicita el fondo de caja chica como habilito del Proyecto de la Obra: "Mejoramiento de la oferta del servicio Educativo Nº 723, I.E. Primaria Nº 50669, I.E Secundaria Leoncio Prado, localidad de Huancuire de la localidad Distrito de Challhuahuacho-Cotabambas-Apurimac. POR LA NECESIDAD DE BIENES Y SERVICIOS MENUDOS Y URGENTES, del mismo modo se observa "El INFORME N°257-2016-GIDUR/CGMM/ (01/02/16), Asunto: Requerimiento de habilitación de Caja chica de Ing. Carlos Gustavo Muñiz Mendoza–Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, en el que se solicita el fondo de caja chica como habilito del Proyecto de la Obra: "Mejoramiento de la oferta del servicio educativo de nivel inicial Nº 1002 de la localidad de molino pampa y N° 501215 de la localidad de Ccahuapirhua, Distrito de Challhuahuacho-Cotambambas-Apurimac POR LA NECESIDAD DE BIENES Y SERVICIOS MENUDOS Y URGENTES.

Que, estando a consideraciones de las Normas Generales de Tesorería y teniéndose el visto bueno de **Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural** y **Gerencia Municipal** se ordenan la emisión del acto administrativo correspondiente, designando a la **Srta. Alina Yovana Huamaní Salazar** identificada con documento de identidad **N° 74589607**, como responsable de Caja Chica, indicando el fondo de **S/5000.00** (CINCO MIL NUEVOS SOLES), fondo que será utilizado en el detalle a continuación:

Salvemos Challhuahuacho Naidos Podemos Todo

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho

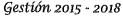
e-mail: challhuahuacho_2015_2018@hotmail.com



VIGIPALIDAD DISTRITA

COTABAMBAS - APURIMAC

059







016	8524				
ME.	ORAM	IEN	ТО		DΕ
LA	OFERTA			E	DEL.
SER	VICIO	ED	JCA	١TI	VO
E№	LAS I.E	J N	° 88	36	DE
LA	LOCA	LID.	ΑD		DE
LAH	UANI,	N°	89	2	DE
LA	LOCA	۱LID,	ΑD		DΕ
KUC	HUHU	ACH	O,	γ	N°
889	DE LA	LO	CAL	JD.	ΑD
DE	LL	AM.	ΑH	UΠ	₹E~
DIST	TRITO				DE
CHA	ALLHUA	HU	4CF	10	-
PRO	VINCA				DΕ
COT	ABAM	BAS	-		
APU	IRIMAC	. .			
MET	A(001	3)			

FONDO: S/625.00 **SEISCIENTOS** VEINTICINCO **NUEVOS SOLES**

0168508 **MEJORAMIENTO** OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS 1.E.1 996 DE LA LOCALIDAD SAUSAMA, N°789 DE LA LOCALIDAD DE PATARIO Y № 882 DE LA LOCALIDAD DE CHICÑAHUI-DISTRITO CHALLHUAHUACHO-**PROVINCA** COTABAMBAS-APURIMAC.

DF

DE

FONDO: \$/625.00 **SEISCIENTOS** VEINTICINCO **NUEVOS SOLES**

META(0017)

0168354 MEJORAMIENTO DF LA OFERTA SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES **EDUCATIVAS DE NIVEL** INICIAL Nº 50664 DE LA LOCALIDAD DE CHILA Y № 50667 DE LA LOCALIDAD CHOAQUERE-DISTRITO DF CHALLHUAHUACHO-PROVINCA DE COTABAMBAS-APURIMAC. META(0015)

FONDO: S/625.00 SEISCIENTOS **VEINTICINCO NUEVOS SOLES**

0168356 MEJORAMIENTO LA OFERTA DFI SERVICIO EDUCATIVO **EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL** INICIAL: № 1002 DE LA LOCALIDAD DE MOLINO PAMPA Y N°501215 DELA LOCALIDAD DF SUDJUÑA, DISTRITO DF CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-

META(0016) FONDO: S/625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO **NUEVOS SOLES**

APURIMAC

0168619 **MEJORAMIENTO** DE OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS I.E.I Nº 885 DE LA LOCALIDAD DE PARARANI, N° 890 DE LA LOCALIDAD DE HUARACCOYO, Y Nº 883DE LA LOCALIDAD DF MINASCUCHO, DISTRITO DΕ CHALLHUAHUACHO-COTABAMBAS-

META(0018) FONDO: S/625.00 **SEISCIENTOS** VEINTICINCO **NUEVOS SOLES**

APURIMAC.

0168651 0168353 0169717 MEJORAMIENTO DF MEJORAMIENTO DE MEJORAMIENTO OFERTA OFERTA DEL LA OFERTA DEI. SERVICIO EDUCATIVO SERVICIO EDUCATIVO SERVICIO EDUCATIVO EN LAS LE,I № 887 DE **EN LAS INSTITUCIONES** EN LA I.E INICIAL N LA COMUNIDAD DE **EDUCATIVAS DE NIVEL** 723, I.E PRIMARIA N CHONTAHUILLQUE, № INICIAL: № 999 DE LA 50669. 1.E 790 DF LA LOCALIDAD SECUNDARIA LEONCIO DE COMUNIDAD CHALLA CHALLA, PRADO, DF LOCALIDAD CHUICUNI, Y N°997 DE N°1000 DE LA DE HUANCUIRE-LA COMUNIDAD DE LOCALIDAD DE DISTRITO DΕ CHUMILLE-DISTRITO SUDJUÑA-DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO-DE CHALLHUAHUACHO-PROVINCA DE CHALLHUAHUACHO-**PROVINCA** COTABAMBAS-**PROVINCA** COTABAMBAS-APURIMAC. COTABAMBAS-APURIMAC. APURIMAC. META (0019) META (0014) META (0020) FONDO: **S/625.00** FONDO: S/625.00 FONDO: **S/625.00** SEISCIENTOS SEISCIENTOS SEISCIENTOS VEINTICINCO VEINTICINCO **VEINTICINCO NUEVOS SOLES NUEVOS SOLES NUEVOS SOLES**

Salvemos Challhuahuacho Unidos Podemos Todo · · ·



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLIFIUA GIO

COTABAMBAS - APURIMAC

058

Gestión 2015 - 2018

Que, de conformidad con las facultades previstas en la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972, artículo N° 20 y artículo N° 43 estando a lo expuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Habilitación de FONDO DE CAJA CHICA, por un monto de S/5000.00 NUEVOS SOLES, con FTE Y FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO 019, META: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como encargada de Custodia y Manejo de CAJA CHICA a la Srta. Alina Yovana Huamaní Salazar, Secretaria de Alcaldía identificada con documento de identidad N° 7458960.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la oficina de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho-Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C. Archivo DISTRIBUCION: Planif. Y Ppto. Contabilidad Tesorerira

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUANGACHO

ECONJULIO QUISPE GASPAR GERENTE MUNICIPAL Salvemos Challhuahuacho Naidos Podemos Todo ...

Dirección: Plaza de Armas S/n - Challhuahuacho

e-mail: challhuahuacho_2015_2018@hotmail.com